

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL DÍA 10 DE FEBRERO
DE 2011**

En Alhaurín de la Torre, siendo las ocho horas del día diez de febrero de dos mil once, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de los Alcaldes de la Casa Consistorial los/as señores/as que a continuación se indican, en primera convocatoria, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno.

Alcalde - Presidente:

D. Joaquín Villanova Rueda (PP)

Concejales:

D. Rafael Gómez Chamizo (P.P.)
D. Salvador Herrera Donaire (P.P.)
Dña. María Remedios Carrillo Peña (P.P.)
D. Gerardo Velasco Rodríguez (P.P.)
Dña. María José Sánchez Garrido (P.P.)
Dña. Marina Bravo Casero (P.P.)
Dña. Carmen Doblás Torralvo (P.P.)
D. Juan José González Díaz (P.P.)
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello (P.P.)
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán (P.P.)
Dña. Patricia Alba Luque (P.S.O.E.)
D. Enrique Rodríguez Castellón (P.S.O.E.)
D. Antonio Sánchez Becerra (P.S.O.E.)
Dña. María del Mar Jiménez García (P.S.O.E.)
D. Rafael Sánchez García (P.S.O.E.)
Dña. Brénea Chaves Cuevas (I.U.L.V.-C.A.)
Dña. Brénea Caravias Chaves (I.U.L.V.-C.A.)

No asisten:

Dña. María José Álvarez Muñoz (P.P.) (es excusa por enfermedad)
Dña. María Isabel Fraile Herrera (P.P.) (se excusa por maternidad)
D. José Antonio Gavilán Rodríguez (I.U.L.V.-C.A.) (se excusa por motivos laborales)

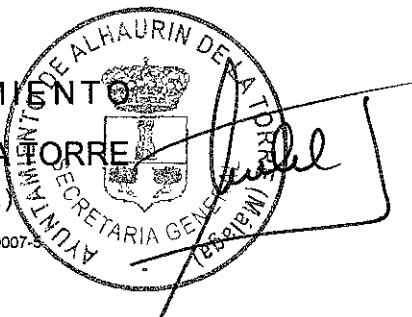
Secretaria General:

Dña. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, comentó que, debido a las obras que se están realizando en el Salón de Plenos se iba a realizar la sesión en el Salón de los Alcaldes y excusó la ausencia de Dña. María José Álvarez Muñoz por enfermedad.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de las actas de las sesiones de 03/11/10, 18/11/10 y 23/12/10: El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, preguntó a los/as señores/as asistentes si tenían que hacer alguna observación a las actas de las sesiones de 03/11/10, 18/11/10 y 23/12/10.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., agradeció, a la Secretaria que suscribe, por dar una redacción más extensa a las actas de las sesiones pues, aunque no son literales, se nota el esfuerzo realizado.

Sometidas las actas de las sesiones de 03/11/10, 18/11/10 y 23/12/10 a votación, fueron aprobadas por unanimidad (Dña. María José Álvarez Muñoz, Dña. Isabel Fraile Herrera y D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistieron a la sesión).

PUNTO SEGUNDO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a ejecutar obras de adaptación de la A-404 a las necesidades de tráfico existentes: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 7 de febrero de 2011:

“D. GERARDO VELASCO RODRIGUEZ, en su calidad de Concejal de Infraestructuras y Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, propone al Pleno solicitar el arreglo urgente de la carretera A-404 en el tramo que resta por acondicionar, el cual se encuentra intransitable y peligroso.

MOCIÓN

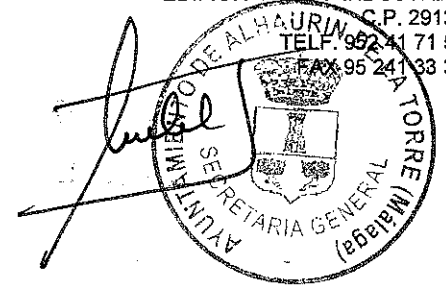
Que para mantener operativa la carretera A-404 a su paso por Alhaurín de la Torre, sobre todo en el tramo que hace de variante norte el cual soporta un gran tráfico de vehículos pesados, provenientes de las canteras, su mal estado provoca una inseguridad del tráfico ocasionando accidentes y peligro en la misma, esta carretera está pendiente de un arreglo urgente de la misma, para que posibilite la comunicación segura de vehículos, entre los



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



diferentes puntos de nuestro pueblo, comunicando los centros productivos, que conforman un área de interés regional por su buena ubicación, teniendo una proyección muy importante, donde debemos de ir manteniendo las infraestructuras acordes con el interés de seguridad y calidad.

Esta carretera A-404 cada día ve incrementado el tráfico de personas que por su trabajo, colegios, médicos o por su oferta turística que va desde Alhaurín el Grande, Lauro Golf, Parque Industriales, Barriadas, etc., de nuestro pueblo, pasando por sus diferentes puntos productivos incluido la comunicación con el litoral de Churriana, y las diferentes incorporaciones a las nuevas carreteras y autopista en ejecución esto hace la necesidad de dimensionar y tener un buen mantenimiento de esta carretera, dando respuesta a la necesidad de movilidad de la zona.

Pensando que una carretera tan importante, ha de contar con unas condiciones mínimas, acordes con el servicio y la utilidad que da, es por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º.- Instar a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas, a ejecutar urgentemente la obra que asegure y adapte la carretera A-404 a las necesidades del tráfico existente en la variante de Alhaurín de la Torre, sobre todo que elimine el mal estado del firme, con una eliminación de los escalones, reposición del firme, etc. de forma que complete el arreglo de esta carretera, proveniente de la Comarca del Guadalhorce y área metropolitana.

En Alhaurín de la Torre, a 3 de febrero de 2011. Gerardo Velasco Rodríguez. Portavoz y Concejal Delegado de Infraestructuras."

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., explicó la propuesta objeto de debate, leyéndola literalmente y manifestando que se ha asfaltado la carretera hasta Alhaurín El Grande y ahí se ha parado la obra, creando un escalón muy peligroso.

Dña. Patricia Alba Luque, Portavoz del P.S.O.E., dijo que su grupo está de acuerdo con la propuesta y manifestó que se ha puesto en contacto con la Delegación de Obras Públicas para solicitar que se aceleren las obras y que, si no se han iniciado aún, ha sido por la falta de recursos.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que su grupo también apoya la propuesta, aunque venga tarde, pues viven día a día los problemas que tiene esta carretera, e insistió en que, a parte del asfaltado, que es competencia de la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento se cumplan con sus deberes en relación con las aguas fecales.



Nº Entidad Local 01-29007-5

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (Dña. María José Álvarez Muñoz, Dña. Isabel Fraile Herrera y D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistieron a la sesión)..

PUNTO TERCERO.- Dictamen ropuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la puesta en servicio de un nuevo hospital y a la mejora de los servicios de emergencia del centro de salud de Alhaurín de la Torre: Figura en el expediente, y se somete a dictamen, la siguiente propuesta del Grupo Municipal del P.P. de 3 de febrero de 2011, registrada con el número 1526:

“D. Gerardo Velasco Rodríguez, en su calidad de Concejal de Infraestructuras y portavoz del grupo municipal popular del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, presenta al Pleno Moción relativa a propuesta de construcción urgente de nuevo hospital y la incorporación de nueva ambulancia.

PROPUESTA

Es de sobra conocido el fuerte incremento poblacional que experimenta la zona del Área Metropolitana, centrándose sobre todo su desarrollo en el Bajo Guadalhorce y litoral de Málaga. Ello conlleva que muchos jóvenes universitarios y personas mayores que dependen única y exclusivamente del transporte público para acudir a los diferentes Centros Hospitalarios Públicos, que se centran todos ellos en la ciudad de Málaga, padecen un transporte deficiente e incómodo, colapsando los accesos a la ciudad de Málaga en las horas puntas.

Considerando que los municipios de la zona están en la actualidad con una necesidad de camas hospitalarias, se hace necesario que el servicio sanitario Andaluz dé respuesta urgente a una mejor calidad y cantidad, cubriendo los ratio mínimos establecidos que en Europa son de cinco camas por mil habitantes y en Málaga estamos con 1.9/1000habitantes.

Hace 17 años que no se construye ningún hospital publico en la Provincia de Málaga, soportando un incremento de población que masifican los centros y descubriendo grandes zonas sin servicio próximo hospitalario.

Considerando que debe incentivar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos con centros próximos con llegada inferior a veinte minutos a hospitales, por lo que se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

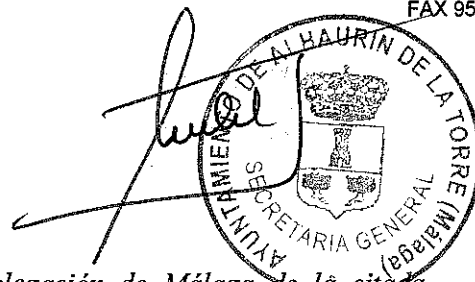
Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que realice los estudios técnicos y de viabilidad necesarios de forma que permitan en el menor plazo de tiempo posible la puesta en servicio de un nuevo hospital que dé servicio a los ciudadanos de Alhaurín de la Torre, Churriana con Torremolinos los que conforman el litoral del Guadalhorce.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



A la vez, se considera necesario instar a la Delegación de Málaga de la ciudad Consejería para que promueva los cambios que mejoren los servicios de emergencia con la incorporación de una nueva ambulancia en nuestro centro de salud.

En Alhaurín de la Torre, a 3 de febrero de 2011. Fdo. Gerardo Velasco Rodríguez.”

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., explicó la propuesta objeto de debate, leyendo literalmente la misma.

D. Enrique Rodríguez Castellón, del P.S.O.E., dijo que su grupo está de acuerdo con el punto relativo a la ambulancia pero, respecto al primer punto de la propuesta, dijo que ya está realizado el estudio para hacer el Centro de Alta Resolución de Especialidades en Torremolinos, que va a ser construido en terrenos del Hospital Marítimo, ya que el ayuntamiento de esa localidad no ha cedido los terrenos, dicho hospital tendrá un centro de atención primaria con 34 consultas, siendo obvia la proximidad a Alhaurín de la Torre, por lo que resulta extemporáneo la petición del primer punto, pues ya se ha contratado un estudio por valor de casi un millón de euros, por lo que propone que se elimine dicho punto de la propuesta, pues sí está de acuerdo con la petición de una nueva ambulancia.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que su grupo también está de acuerdo con la petición de la nueva ambulancia y, puesto que ya está realizado el estudio, se adhiere a la propuesta del Sr. Rodríguez Castellón de eliminar el primer punto.

D. Gerardo Velasco dijo que había declaraciones políticas por parte de la Consejería de Salud mostrando una sensibilidad por los temas aquí planteados; dijo que entiende la rectificación, pero que lo que se debe quitar es lo del estudio, pero dejando que se acelere la construcción del Centro de Alta Resolución de Especialidades, pues mejorará la Sanidad y asistencia hospitalaria de los vecinos de Alhaurín de la Torre.

El Sr. Velasco propuso que el punto primero quedara de la siguiente forma:

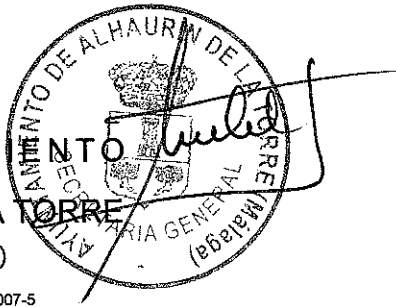
“Instar, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para que acelere la construcción del Centro de Alto Rendimiento de Especialidades en Torremolinos, que dé servicios a los ciudadanos de aquél municipio, así como a los de Churriana y Alhaurín de la Torre, que conforman el litoral del Guadalhorce, en tanto que, con ello se mejorará la sanidad y asistencia hospitalaria, para los vecinos de nuestro municipio”

Sometido el dictamen a votación, incluyendo la enmienda anteriormente transcrita, fue aprobado por unanimidad (Dña. María José Álvarez Muñoz, Dña. Isabel Fraile Herrera y D. José Antonio Gavilán Rodríguez no asistieron a la sesión).



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

PUNTO CUARTO.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P. relativa a solicitar a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado que se agilicen los trámites para la ejecución del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil y al aumento de la plantilla de la Guardia Civil en el municipio: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 7 de febrero de 2011:

“D. GERARDO VELASCO RODRIGUEZ, en su calidad de Concejal de Infraestructuras y portavoz del grupo municipal popular del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, propone al pleno solicitar nuevamente la construcción urgente de un nuevo cuartel de la Guardia Civil y el incremento de la plantilla.

MOCIÓN

Para mejorar la seguridad en nuestro pueblo ubicado en un área metropolitana de paso frecuente de una gran cantidad de población, se hace necesario y urgente la adecuación del servicio de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que es quien tiene las competencias, por tanto la responsabilidad de garantizarla.

El 14/02/08 se aprobó por este pleno la cesión gratuita a favor de la Dirección General de la Guardia Civil, la parcela de equipamiento con 5.007 metros cuadrados para la construcción de un nuevo acuartelamiento.

Al tiempo que se solicitó el aumento de plantilla, dada la necesaria urgencia de cumplir con los ciudadanos de este pueblo tan generosos con el cuerpo de la G.C. Dándole las dependencias actuales y colaborando en todos los ámbitos.

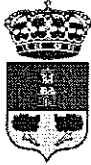
Pensando en un servicio tan importante, como es la seguridad ha de contar con el cumplimiento, responsabilidad y apoyo de las institución competente y responsable, es por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhaurín de la torre la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Solicitar a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, dependiente del Ministerio del Interior, que se agilicen los trámites necesarios para el inicio urgente de la ejecución material del nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil.

2 - Solicitar aumento de la plantilla de efectivos de la Guardia Civil adscrito a este termino municipal dada la necesaria y urgente demanda de cubrir el servicio por el mencionado Cuerpo.

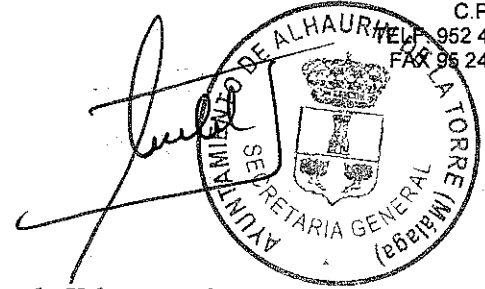
3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, adscrita al Ministerio del Interior y a la Subdelegación del Gobierno.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EOIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



En Alhaurín de la Torre, a 3 de febrero de 2011. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz y Concejal Delegado de Infraestructuras.”

El Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, manifestó que, el día anterior, le había llamado el Teniente Coronel de la Guardia Civil y le dijo que, dada la falta de recursos económicos, en los próximos cinco años, no se iba a construir ningún acuartelamiento, por lo que él le planteó que cómo podría el Ayuntamiento facilitarle un edificio, a lo que se le ha contestado que, a priori, no hay solución, porque el edificio de los Servicios Operativos no cumple con los requisitos de seguridad exigidos por el Cuartel y que tampoco tiene aparcamiento; dijo que se va a estudiar, pero que, ahora, el Ayuntamiento no tiene disponible ningún edificio que reúna los requisitos necesarios para ello, por lo que, según lo anunciado, nos vamos a encontrar con unos terrenos que fueron cedidos para que se construyera un acuartelamiento de la Guardia Civil, en nuestro municipio, y que en 2013 revertirán, al Ayuntamiento, si no se ha construido, aún, a pesar de que, en su día, estaba presupuestada la construcción del cuartel, pero el déficit no lo ha hecho posible.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que le comentó al Sr. Teniente Coronel que él, políticamente, tenía que seguir reclamando el cuartel, y que pretende abrir un poco la conciencia del Gobierno para que esto se solucionara, porque nos interesa a todos.

D. Gerardo Velasco Rodríguez, Portavoz del P.P., leyó la propuesta objeto de debate, y dijo que quiere que se adecuen las instalaciones del Estado en materia de personal y materiales, y que el Ayuntamiento contribuirá en todo lo preciso, aunque es verdad que el acuartelamiento de la Guardia Civil requiere unas determinadas medidas de seguridad.

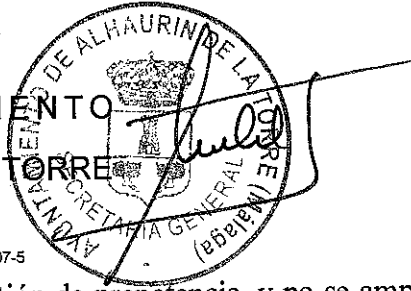
D. Rafael Sánchez García, del P.S.O.E., dijo que en el pasado pleno se debatió el tema del aumento de la plantilla de la Policía Local y que se lanzó un guante para que se realizara una moción al respecto de la Guardia Civil, por lo que se alegraba que el equipo de gobierno hubiera aceptado su propuesta y trajera, a este pleno, esta moción.

Continuó el Sr. Sánchez indicando que la relación del Sr. Alcalde con la Guardia Civil es buena, pero que con el Subdelegado del Gobierno es nefasta, de hecho, en cuatro años, no se había convocado, ni una sola vez a la Junta Local de Seguridad, para coordinar la actuación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; dijo que estas relaciones tan deterioradas han dado como consecuencia que, en época de bonanza, no se haya aprovechado para realizar aquél acuartelamiento, en los terrenos cedidos por este Ayuntamiento; por otra parte, afirmó que esta legislatura comenzó con veintinueve agentes de la Policía Local y que, a día de hoy, hay 27 y uno se va a ir en comisión de servicios, por lo que la petición de más Guardia Civil es ver la paja en el ojo ajeno, sin asumir sus propias obligaciones respecto a la Policía Local; dijo que esto



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

es una cuestión de prepotencia, y no se amplía la plantilla de la Policía Local porque da muchos problemas, cuando por todos son conocidos los hechos de la quema de contenedores en Retamar, el robo de cables...

El Sr. Alcalde indicó, al Sr. Sánchez, que le quedaba un minuto para finalizar su intervención, y le pidió, así mismo, que se ceñiera a la moción objeto de debate, que el tema de la Policía Local de este municipio, ya había sido tratado en el Pleno anterior, a lo que le contestó el Sr. Sánchez que el Sr. Alcalde no le podía decir de lo que él tenía que hablar en su tiempo, que él hablaría de lo que creyera conveniente, contestándole el Sr. Alcalde que con tanta protesta se había acabado el tiempo de su intervención, a lo que replicó el Sr. Sánchez que el Sr. Alcalde iba a acabar su mandato con la misma dictadura que lo empezó, a lo que contestó el Sr. Alcalde que al menos a él no lo habían echado de las listas de su propio partido, afirmación, ésta que originó una discusión, manifestando la Sra. Portavoz del grupo socialista que eso no era cierto, que al Sr. Sánchez no le había echado nadie, y que, en cualquier caso, que el Alcalde no es nadie para dirimir sobre las listas de su partido, manifestando el Sr. Alcalde que era un simple comentario, ante la descalificación realizada por el interviniente.

Dña. Brénea Chaves Cuevas, Portavoz de I.U., dijo que se iba a ceñir al punto pero que no se puede olvidar que la Policía Local forma parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por lo que, de la misma manera que se pide la ampliación de la plantilla de la Guardia Civil, se debe ampliar la de la Policía Local; afirmó que su grupo iba a apoyar la propuesta, aunque no puede dejar de manifestar la decepción por la conversación expuesta por el Sr. Alcalde con el Teniente Coronel de la Guardia civil, respecto a que, actualmente, no se iba a construir el acuartalamiento proyectado en este municipio.

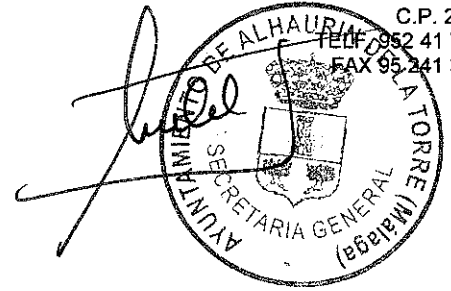
El Sr. Alcalde dijo que, por las alusiones efectuadas en la intervención del grupo socialista, quería aclarar que sus relaciones con el Subdelegado del Gobierno, D. Hilario. López Luna, no son malas y que, aunque no se haya convocado, formalmente a la Junta Local de Seguridad, mantiene reuniones con la Guardia Civil, a nivel de coordinación, cada quince días; afirmó que los efectivos de la Guardia Civil han pasado de 61 guardias civiles a 40, cuando los puestos principales llegan a tener 70; dijo que el anterior mando elevó un informe de la Comandancia de Málaga, y a la vez a Madrid, en el que se decía que eran necesarios 100 guardias para Alhaurín de la Torre y los ochenta kilómetros cuadrados de su radio de acción; aclaró, por otra parte, que en relación a la Policía Local, tenemos, en plaza, hasta 36 policías, pues un policía que viene en comisión de servicios está trabajando en este municipio, y está cobrando su sueldo de este Ayuntamiento, y hay tantas peticiones de agentes que quieren venir en comisión de servicios a este municipio, que tenemos una lista de espera, de forma que tenemos la plantilla cubierta y por un plazo estable de un año ampliable a dos, por lo que miente el Sr. Sánchez cuando afirma que se comenzó con 29 agentes y que ahora tenemos a 26,



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36



porque los que están en comisión de servicios en este municipio, aunque no sean de nuestra plantilla, prestan sus servicios en Alhaurín de la Torre y velan por la seguridad ciudadana, al igual que otro agente de plantilla.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que no tiene malas relaciones con el Subdelegado, pues la última reunión con él fue muy positiva, hablándose en la misma acerca de la denuncia que puso el P.S.O.E. sobre el tema de las instalaciones deportivas en la finca San Joaquín, indicándole que sus compañeros del P.S.O.E. iban a poner todas las trabas para su realización.

En este momento se escucho en la Sala donde se estaba celebrando el Pleno, la expresión, repetida en más de una ocasión de: "¡qué poca vergüenza!, escuchándose, así mismo, con toda claridad, las palabras de la Sra. Concejala popular, D^a Remedios Carrillo, que dirigiéndose a la Sra. Portavoz Socialista le dijo: que bastaba ya de ese tipo de comentarios a lo bajo, a lo que contestó D^a Patricia Alba, que a lo bajo, no, y repitió la expresión en alto de: ¡qué poca vergüenza!. En este momento, el Sr. Alcalde, dirigiéndose a la Sra. Alba, la llamó al orden, por primera vez, por llamar sinvergüenza a la Presidencia, tras lo cuál, la Sra. Alba, se ratificó, por dos veces, sobre su comentario y el Sr. Alcalde, tras llamarla al orden, por segunda y tercera vez, ordenó que desalojara la Sala.

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, la Sra. Alba abandonó la Sala, si bien, también, la abandonaron, de motu proprio, el resto de componentes del grupo socialista y las dos Concejales del grupo I.U.L.V.-C.A..

El Sr. Alcalde dijo que en el salón de plenos debemos ser respetuosos y no se debe insultar a la Presidencia, y tratarla con tanta falta de respeto, y que iba a seguir con lo que había empezado a explicar, antes de lo sucedido, porque quería que quedara en acta su intervención, por alusiones a las afirmaciones vertidas

El Sr. Alcalde indicó que en la reunión, comentada anteriormente, fue a pedirle el apoyo, al Subdelegado, para que saliera adelante el proyecto de las 8 pistas de tenis en la finca San Joaquín, habiendo denunciado el P.S.O.E. local aquel Convenio por el que se adelantaron los terrenos; dijo que hemos tenido respuesta positiva por el Subdelegado del Gobierno, de hecho el citado proyecto de construcción fue aprobado e incluido en el Plan E, constando en el acta plenaria de mayo del año pasado, que la Sra. Alba dijo que el convenio era ilegal y que si la Junta lo aprobaba estaría incurriendo en una ilegalidad y que su grupo, llegado el caso, la denunciaría; siguió afirmando el Sr. Alcalde que, en cuanto al Plan de Actuación para la construcción de las mencionadas pistas, éste ha sido informado favorablemente por la Agencia Andaluza del Agua, así como por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y ha sido aprobado, por este Pleno, con todos los informes favorables requeridos. Continuó



Nº Entidad Local 01-29007-5

el Sr. Alcalde diciendo que la Sra. Alba, pese a lo que dijo, se contradice cuando ha aprobado la Ciudad Aeroportuaria, que incluye lo estipulado en el Convenio de San Joaquín.

Prosiguió, el Sr. Alcalde, insistiendo que no tiene malas relaciones con el Subdelegado de Gobierno, y así mismo, insistió en la falta de exactitud de los datos ofrecidos por el grupo socialista, respecto a los efectivos de Policías locales que prestan servicios en este municipio, por cuanto, no se pueden olvidar de los que lo prestan servicios en comisión de servicios, que cumplen las mismas funciones que uno de plantilla.

Terminó el Sr. Alcalde diciendo que lamenta la falta de respeto a la Presidencia, a la institución y al pueblo de Alhaurín de la Torre, pues él ha hablado muy tranquilo, y no se esperaba la situación vivida.

D. Gerardo Velasco pidió disculpas a los ciudadanos por el ataque de nervios que tiene el P.S.O.E. a nivel local y nacional; afirmó que la gestión del P.S.O.E. es nefasta y D. Rafael Sánchez García rompe todo el protocolo en el respeto a esta Cámara, pues si no lo han puesto en las listas, no lo han puesto, y ya ésta, y no debe perder los nervios y golpear a diestro y siniestro; dijo que tenemos una plantilla sostenible y la necesaria y por eso somos un pueblo saneado y sin deudas, a diferencia de otros municipios que no pueden, o están pasando serias dificultades, para hacer frente al pago de la nómina de sus trabajadores; insistió en que es importante, siempre, guardar las formas, y mantener un mínimo de respeto, porque, a veces, desgraciadamente, la imagen que damos los políticos deja mucho que desear.

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (sólo estaban presentes los/as concejales/as del Grupo Popular, 11 concejales/as, a excepción de Dña. Isabel Fraile Herrera y Dña. María José Álvarez Muñoz).

PUNTO QUINTO.- Dictamen referente a la moción de la Concejala Delegada de Bienestar Social e Igualdad relativa al Día Internacional de la Mujer: Figura en el expediente el siguiente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 7 de febrero de 2011:

“Mª JOSE SANCHEZ GARRIDO, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE ELEVA AL PLENO, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBATE, LA SIGUIENTE MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

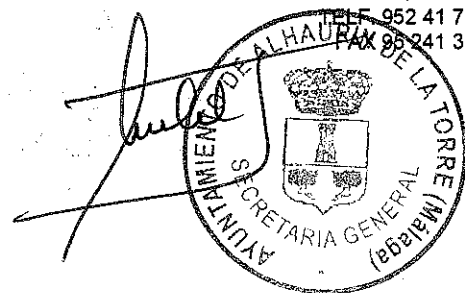
Cada 8 de Marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en estas fechas mujeres de todo el mundo alzan su voz para denunciar injusticias y reclamar derechos.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
952 41 33 36



La Constitución española consagra el principio de igualdad sin embargo diariamente vemos como las diferencias siguen existiendo a pesar del progreso logrado, seis de cada diez personas, entre las más pobres del mundo, siguen siendo mujeres y niñas, solo el 16% de los parlamentarios del mundo son mujeres y 2/3 de los menores que no asisten a la escuela son niñas.

Las naciones unidas en su tercer objetivo de desarrollo del milenio, busca asegurar la igualdad, pero realmente no es pensable alcanzar ninguno de los objetivos de desarrollo del milenio sin el progreso por la igualdad de género ni la capacitación de la mujer.

Hablar de igualdad de sexos o, de igualdad de género, es referirse a un objetivo contra una realidad de discriminaciones y segregación social, "Una de las formas más frecuentes y silenciosas de violación de los derechos humanos es la violencia de género", como señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es este un problema universal que para comprenderlo y eliminarlo, ha de partir del conocimiento de las particularidades históricas y socioculturales de cada contexto específico, por tanto es necesario considerar, qué responsabilidades y derechos ciudadanos se les reconoce a las mujeres en cada sociedad, en comparación con los que se le reconoce al hombre.

Al igual que en el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Gobierno español, debe transversalizar el análisis de género en todos los programas, llevar a cabo actividades relacionadas con el tema de género como parte de cada iniciativa que adopte, los programas y las iniciativas específicas deben estar dirigidas a fortalecer la capacidad de las mujeres, a reducir obstáculos para el acceso y a compensar los siglos de discriminación en contra de las mujeres en las esferas políticas y de justicia.

La mujer, igualmente sufre la lacra de la violencia de género que supone la máxima expresión del ataque a la integridad y a la igualdad que sufre la mujer por el mero hecho de serlo, en lo que llevamos de 2011 hay 7 mujeres asesinada 2 de ellas en Andalucía. (el año 2010, las víctimas eran 4 y andaluzas 1)

Sigue, por tanto, siendo evidente, como argumentábamos el año pasado, que las políticas públicas deben incidir en la erradicación de la situación de desigualdad e indefensión en las que se encuentran las mujeres y que es más necesario que nunca el consenso entre las distintas fuerzas políticas, representantes de la sociedad andaluza, así como la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, con el fin de poner en marcha todos los mecanismos que permitan el logro de la igualdad plena y real entre hombres y mujeres.

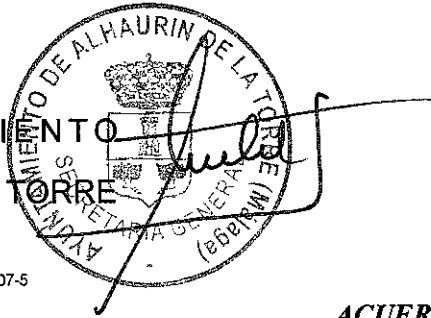
Es por todo lo dicho, pertinente y necesario exigir de las Administraciones competentes, el cumplimiento eficiente de los mecanismos de igualdad previstos en la legislación vigente.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno andaluz y al Gobierno central a la puesta en marcha y desarrollo de las medidas destinadas a garantizar la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

2.- Nuevamente, instar al Gobierno Andaluz a garantizar, en el ámbito de sus competencias la equiparación salarial de la mujer con el hombre, lo que conlleva a garantizar la independencia económica de la mujer, siendo éste el mejor camino para garantizar los derechos y libertades de la mujer.

3.- Instar al Gobierno Andaluz a que mediante la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, elimine los obstáculos que generacionalmente han existido y que impiden la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la Sociedad.

Alhaurín de la torre 4 de Febrero de 2011.”

A la propuesta se adhirió, el 7 de febrero de 2011, el Grupo Municipal de I.U.L.V.-C.A.

Dña. María José Sánchez Garrido, Concejala Delegada de la Mujer, dió las gracias a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Alhaurín de la Torre porque tenemos una buena coordinación para trabajar conjuntamente con ellos, por lo que les quiere dar la enhorabuena por la importante labor que están realizando en éste ámbito tan importante para todos, a fin de la prevención y actuación, que impiden resultados tan dramáticos que, por desgracia, a estas alturas de protección de derechos, todavía, se producen; dijo que el día 8 de marzo las mujeres alzan la voz para reclamar la igualdad del hombre y la mujer, alzan la voz para reclamar y recordar una protección por todos deseada, y pasó a explicar la propuesta objeto de debate

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (sólo estaban presentes los/as concejales/as del Grupo Popular, 11 concejales/as, a excepción de Dña. Isabel Fraile Herrera y Dña. María José Álvarez Muñoz).

Sometido el dictamen a votación, fue aprobado por unanimidad (sólo estaban presentes los/as concejales/as del Grupo Popular, 11 concejales/as, a excepción de Dña. Isabel Fraile Herrera y Dña. María José Álvarez Muñoz).

PUNTO SEXTO.- Asuntos urgentes, si los hubiere: No se presentó ninguno.



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

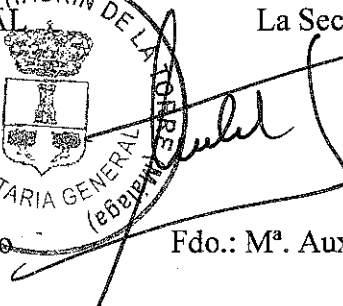
Nº Entidad Local 01-29007-5

PUNTO SÉPTIMO.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.: Se someten a conocimiento del Pleno los Decretos/Resoluciones desde el número 43, de 13 de enero de 2011 hasta el número 106, de 2 de febrero de 2011.

Siendo las nueve horas y diez minutos el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 del R.O.F., dio la palabra al público asistente, no haciendo uso del derecho ningún vecino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

V.B.
EL ALCALDE-ACCIDENTAL La Secretaria General



Fdo.: Rafael Gómez Chamizo Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz